



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 10 de Agosto del 2005.

P.O. N° 95

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde del terreno presunta propiedad nacional denominado "EL DIVISADERO", con una superficie de 2-00-00 Has., ubicado en el municipio de Palmillas, Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Titular de la Notaría Pública número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 3

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, Titular de la Notaría Pública número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE: DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO **EL DIVISADERO**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **PALMILAS**, ESTADO DE **TAMAULIPAS**.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO **NUMERO 143779**, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2005, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL DEL NORESTE PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 240 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2005, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO **EL DIVISADERO**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **2-00-00 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **PALMILLAS**, ESTADO DE **TAMAULIPAS**, PROMOVIDO POR **AMADOR VARGAS ACUÑA** EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: FRANCISCO CASTILLO CON 100.00 METROS
AL SUR: TOMAS GONZALEZ CON 100.00 METROS
AL ESTE: TERRENOS NACIONALES CON 200.00 METROS
AL OESTE: INOCENCIA ESTRADA CON 200.00 METROS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL **LA VOZ DE TULA**, DE TULA, TAMAULIPAS, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN **FRANCISCO I. MADERO No. 221, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS**.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de Julio del 2005.- **ATENTAMENTE.- EL COMISIONADO.- ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU.**- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco.

VISTO para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Notario Público número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 2 de febrero de 1977, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Fíat de Notario Público número 31, a fin de ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 479 (cuatrocientos setenta y nueve), a fojas 111 (ciento once) frente, de fecha 24 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de agosto de 2004, se concedió al Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Notario Público número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, con efectos a partir de esa misma fecha, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 14 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, en su carácter de Notario Público número 31, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de septiembre de 1984, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 660 (seiscientos sesenta), a fojas 59 (cincuenta y nueve) vuelta, de fecha 30 de octubre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, titular de la Notaría Pública número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 4 de agosto del año en curso.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 31.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **JOAQUIN CONTRERAS CANTU** y **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFragio Efectivo. NO REELECCION.”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Mante, Tamaulipas, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, Notario Público número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 26 de enero de 1981, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, Fíat de Notario Público número 194, para ejercer funciones en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 604 (seiscientos cuatro), a fojas 31 (treinta y uno) vuelta, de fecha 28 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 31 de mayo de 2004, se concedió a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, Notario Público número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, con efectos a partir del día 26 de junio de 2004, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que por escrito de fecha 18 del presente mes y año, la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, en su carácter de Notario Público número 194, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para continuar separada de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 827 (ochocientos veintisiete), a fojas 144 (ciento cuarenta y cuatro) frente, de fecha 3 de febrero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, titular de la Notaría Pública número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 26 de junio del año en curso.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Séptimo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida a la titular de la Notaría Pública número 194, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR** y **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 10 de Agosto de 2005.

NÚMERO 95

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el Expediente 00918/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Salvador Pazos Dávila, en su carácter de endosatario en procuración de opción COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C.L. DE C.V., en contra de IGNACIO HERNÁNDEZ MARTINEZ E IGNACIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; consistentes en:

Únicamente el 50 % (cincuenta por ciento) del departamento ubicado Andador Mojarra No. 104 Colonia Lomas del Cairel en Tampico, Tam. Con superficie de 113.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 15.10 metros con lote 28; AL SUR.- En 10 metros con lote 30; AL ESTE .- En 7.50 metros con lote 28; AL ESTE.- En 1.50 metros con Andador Mojarra.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 29240, Legajo 589, de fecha 06 de diciembre de 1977, Municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Total: \$175 000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Inmueble ubicado en calle Azucena No. 102-D, esquina con calle Gardenia, del Conjunto Habitacional Cairel "B", Colonia Tancol, en Tampico, Tam.- Con superficie de 77.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 3.80 M., con Calle Azucena; AL SUR: En 6.25 M., con vivienda 101 A y 101 B; AL ESTE: En 15.50 M., con Séptima Avenida; AL OESTE: En 15.50 M., con vivienda 102-C.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 114165, Legajo 2284, de fecha 19 de abril de 1999, del Municipio de Tampico, Tam.- VALOR TOTAL: \$220,000.00 (DOSCIENOS VEINTE MIL, PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado y de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO para que se saquen a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles descritos, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 28 de junio del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.

2644.-Agosto 2, 4 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 715/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA LEONARDA REYES DE HERNÁNDEZ, en contra de JOSÉ FELICIANO SALAZAR MEDRANO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en autos propiedad de JOSÉ FELICIANO SALAZAR MEDRANO ubicado en: Esquina Noroeste formada por la Calle 20 de Boulevard Miguel Alemán, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 616.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 23.90 M. Con Lote 4; AL SUR en: 25.50 M. con Calle 20; AL ORIENTE en: 24.00 M con Boulevard Miguel Alemán; AL PONIENTE en: 26.00 M. con Lotes 6 y 7.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 65825, Legajo 1317, de fecha 13 de junio de 1995 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, así como también en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$677,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2645.-Agosto 2, 4 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 136/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Lics. José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, en contra de los CC. JORGE HERNÁNDEZ MEDINA Y CLARA MARIBEL BANDALA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la Avenida Astro Rey número 152 Lote número 14 manzana 2 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad con superficie de 91.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: en 14.00 Mts. Con lote No. 13, AL NOROESTE: En 14.00 Mts. Con lote No. 15, AL NORESTE: En 6.50 m. con calle Astro Rey y AL SUROESTE: En 6.50 Mts. Con Lote No. 19, con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 9416, Legajo 189, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Así como que se anunciará su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el Perito de la parte actora y el cual es el valor del precio más alto, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2646.-Agosto 2, 4 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 240/2002 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de VÍCTOR ENRIQUEZ

ELIAS Y YOLANDA TREVIÑO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote numero 8 (Ocho) de la Manzana 6 (Seis) con superficie de 91.00 M2 (Noventa y Un metros cuadrados), con construcción en el mismo edificadas, ubicado en la calle LOS EBANOS del fraccionamiento Praderas, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, EN 14.00 Mts. (Catorce Metros) Con Lote Número 7.- AL NOROESTE, EN 14.00 Mts. (Catorce Metros) Con Lote Número 9.- AL NORESTE EN 6.50 Mts. (Seis Metros con Cincuenta Centímetros) con Calle Los Ébanos.- AL SUROESTE EN 6.50 Mts. (Seis Metros con Cincuenta Centímetros) con Lote Número 20.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13370, Legajo 268, de fecha 07 de abril de 1997 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2656.-Agosto 3 y 10.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 801/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de DAVID ALMAGUER DOMÍNGUEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 28 (Veintiocho) de la Manzana 13 (Trece) con superficie de 98.00 M2 (Noventa y Ocho metros cuadrados), con construcción en el mismo edificadas, ubicado en Avenida ASTRO REY del fraccionamiento Nuevo Amanecer, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, EN 14.00 Mts. (Catorce Metros) Con Lote Número 29.- AL NOROESTE, EN 14.00 Mts. (Catorce Metros) Con Lote Número 27.- AL NORESTE EN 7.00 Mts. (Siete Metros) Con Lote Número 12.- AL SUROESTE EN 7 .00 Mts. (Siete Metros) Con Calle Astro Rey.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la

Sección I, Número 8634, Legajo 173, de fecha 27 de febrero de 1997 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2657.-Agosto 3 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 665/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Gerónimo Valdez López en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARTHA ELENA SILVA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno urbano y construcción sobre el mismo edificado, marcado con el número 27 (veintisiete), de la Manzana Número 36 (treinta y Seis), de la Colonia Tecnológico de esta Ciudad, con superficie de 152.00 M2 (ciento cincuenta y dos metros cuadrados), el cual se identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 8.00 Mts. Con la calle Peten; AL SUR.- En 8.00 Metros con Lote Número 11, AL ORIENTE.- En 19.00 Metros, con el Lote Número Veintiocho y AL PONIENTE.- En 19.00 Metros con el Lote Número Veintiséis, siendo dicha compraventa inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 36769, Legajo 736 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas de fecha 12 de mayo de 1989.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorado el bien embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2660.-Agosto 4, 10 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00139/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Gerónimo Valdez López, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de TERESA DE LOURDES FRAGOSO SALAZAR Y LUIS ERNESTO GONZÁLEZ MARTELL, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano ubicado en la Calle Cometa entre Capricornio y Calle Tercera Número 15, lote número 26 de la manzana número 1 con una superficie de 208.00 M2., y su construcción en el edificada, ubicada en el Fraccionamiento Satélite, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE : En 8.00 Mts. Con límite del Fraccionamiento, AL SUR: En 8.00 Mts. Con calle Cometa, AL ORIENTE. En 26.00 Mts. Con el lote 27 y AL PONIENTE: En 26.00 Mts. Con lote 25.- Bajo los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 50818, Legajo 1017, de este Municipio, con fecha 23 de febrero de 1995.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$458,322.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora, como consta en autos, señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2661.-Agosto 4, 10 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. BENITO CORONA CAVAZOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, haciendo de su conocimiento que el Nuevo Titular de este Juzgado lo es el C. Lic. Raúl Escamilla Villegas, por auto de fecha siete de febrero del presente año, ordenó dentro del Expediente Número 310/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por SILVIA AQUINO VARGAS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-La disolución de la Sociedad Conyugal

formada con motivo del Matrimonio. c).- La Custodia del menor IRVIN FARID CORONA AQUINO. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2676.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. PEDRO MOCTEZUMA SÁNCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 181/005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. ANA LILIA ARGUELLO HERNÁNDEZ, en contra del C. PEDRO MOCTEZUMA SÁNCHEZ, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que contesten la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la de demanda y sus anexos.- Se le previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado para su publicación a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2677.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha veintidós de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 97/2005, relativo al Juicio Ordinario sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por el C. MARIO ALFREDO BORJAS MARTÍNEZ, en contra de BLANCA ZULEMA NAVARRO MEDINA.

Así mismo, por acuerdo de fecha veintiuno de junio del año que transcurre, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, haciendo saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 22 de junio del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2678.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. VELIA HERLINDA ÁLVAREZ CASANOVA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil cinco (2005), ordenó la radicación del Expediente Número 369/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PEDRO ZÚÑIGA NAVA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y cuyo domicilio ignoro debiéndole notificar por edictos.

B.- Pérdida de la Patria Potestad de mis menores hijos VELIA NAYELY y JULIO CÉSAR de apellidos ZÚÑIGA ÁLVAREZ.

C.- Pago de Gastos y Costas que se originen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días (60), contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula

Cd. Victoria, Tam., a 3 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2679.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

GUILLERMO DE ALBA DEANDAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de junio del dos mil cinco, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 60/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de compra venta promovido por JUAN HERMILO CHÁVEZ RODRÍGUEZ contra Usted.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad aplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2680.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. ALEJANDRA JACQUELINE MARTÍNEZ QUINTANAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha once de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 786/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CLAUDIO ISRAEL GODINEZ SOMERA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- El divorcio necesario por pro al separación del domicilio conyugal por más de un año. b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que nos une. c).- Gastos y costas judiciales por la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su

conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2681.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARÍA PETRA HERNÁNDEZ RÍOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1003/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. GUILLERMO RENDÓN GAYTAN.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MARÍA PETRA HERNÁNDEZ RÍOS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2682.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. JUAN BERNARDO LOERA ORTIZ

DOMICILIO IGNORADO.

La Titular de este Juzgado, C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 202/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. FLOR ESTHELA CONTRERAS VELA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial.

B).- Se me conceda la custodia y cuidado de nuestros menores hijos MALENY YUDITH, MAGALI YANETH, Y JUAN BERNARDO, DE APELLIDOS LOERA CONTRERAS.

C).- Se ordene fijar pensión alimenticia a favor de mis menores hijos y que deberá ordenarse que la proporcione el hoy demandado, atendiendo a sus necesidades básicas de su edad y escolaridad.

D).- Se ordena al demandado a pagar los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2683.-Agosto 9, 10 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de GENARO MORALES SALDAÑA, quien falleció el día (25) veinticinco de febrero de (1993) mil novecientos noventa y tres en Alameda Sur de Sepúlveda Carson, Condado de los Ángeles, E.U.A., bajo Expediente No. 703/2005, promovido por el C. Lic. Héctor Valentín Castillo Zúñiga, con el carácter de apoderado legal de las CC. SILVIA GUADALUPE GÓMEZ ALVARADO VIUDA DE MORALES Y DE SILVIA BELEM MORALES GÓMEZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (11) once días del mes de julio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2696.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de mayo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 975/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR AGOSTA BALDERAS, denunciado por JULIETA SALAZAR GUTIÉRREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2697.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARMANDO HINOJOSA CHAPA Y ELISA PALAFOX GARCÍA, quienes fallecieron el día (27) veintisiete de julio de (2004) dos mil cuatro y (30) treinta de septiembre de (2002) dos mil dos en Tampico, Tamaulipas, respectivamente; bajo Expediente No. 682/2005, promovido por los CC. ARMANDO, ELISA, FRANCISCO JAVIER, SERGIO ESTEBAN Y LORENA MARÍA DE APELLIDOS HINOJOSA PALAFOX, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (11) once días del mes de julio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2698.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 610/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA OLVERA MORALES, denunciado por los CC. FRANCISCO CAMACHO HERNÁNDEZ, NOEMÍ CAMACHO OLVERA, PETRA CAMACHO OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de julio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2699.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 160/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO NEPTALI RODRÍGUEZ CORREA, denunciado por MARÍA TERESA RANGEL JARAMILLO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a trece del mes de julio del año dos mil cinco.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

2700.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 05 de julio del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del presente Expediente Número 290/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA PAZ MALDONADO MARTÍNEZ, promovido por MAYRA YURIDIA MUNE MALDONADO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a tos que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2701.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de julio del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos

mil cinco, ordenó la radicación del Expediente número 294/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ MARROQUIN, promovido por la C. AURORA GALLARDO GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2702.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de abril del año dos mil cinco, el Expediente Número 00667/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ SEGURA, denunciado por el C. DANIEL TREVIÑO HERNÁNDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en ésta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2703.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 615/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ OMAR CASTILLO MORENO, quien falleció el 14 catorce de junio del año en curso, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por REYNALDA MORENO OVIEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 12 doce días del mes de junio del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2704.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de abril del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00428/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO TREVIÑO TAMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2705.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 796/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL MACIEL LÓPEZ, MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ Y OLGA ALICIA MACIEL GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA MONSERRATO, LUDIVINA ESTHER, JOSÉ ÁNGEL DE APELLIDOS MACIEL GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2706.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 603/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTA VÁZQUEZ TELLO, denunciado por el C. JUAN VILLEGAS VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., al día primero del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2707.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 576/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HUMBERTO BANDA PEDRAZA, denunciado por la C. MARCELINA RUIZ UGALDE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso presenten a deducirlo en el término de quince contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2708.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 611/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS ROCHA LÓPEZ, denunciado por los CC. DANTE XAVIER, SAÚL, RODOLFO, SANTA ALTAGRACIA, SOFIA, MARÍA GUADALUPE, ROSA ELENA, GREGORIA, TODOS DE APELLIDOS ROCHA RODRÍGUEZ Y SOFÍA RODRÍGUEZ LONGORIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presa en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de julio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2709.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha doce de abril del año dos mil cinco, el Expediente Número 00655/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JULIA LOZANO ARROYOS, denunciado por el C. HERIBERTO LEAL VIDANA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2710.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil cinco, el Expediente Número 00956/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores AGUSTÍN SIFUENTES MORALES Y CATALINA REYES PONCE, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS SIFUENTES REYES, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo, el cual se hará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2711.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 637/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA ENRIQUETA GÓMEZ URBINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2712.-Agosto 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Familiar Número 134/005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO VILLAFUERTE HERNÁNDEZ, promovido por la C. OLGA LIDIA RAMÍREZ YAÑEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado Para su publicación a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2713.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 668/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO AVALOS HERNÁNDEZ Y REYNALDA GUERRA LÓPEZ, denunciado por RAÚL AVALOS GUERRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de julio del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2714.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 692/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CRUZ FUENTES GAONA, denunciado por MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de julio del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2715.-Agosto 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de julio del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 163/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO PALACIOS PÉREZ, denunciado por JUAN FRANCISCO PALACIOS PADRON, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación, en San Fernando, Tamaulipas, a catorce del mes de julio del año dos mil cinco.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

2716.-Agosto 10.-1v.